



Bogotá D.C., 11 de enero de 2023

**I-CSJ-CONECTIVIDAD-2022-034**

Señores

**FRANCISCO ABONDANO VIDALES**

Representante Legal

[francisco.abondano@ciriontechnologies.com](mailto:francisco.abondano@ciriontechnologies.com)**DANIEL ALFREDO NÚÑEZ MORÓN**

Service Client Manager

[daniel.nunez@ciriontechnologies.com](mailto:daniel.nunez@ciriontechnologies.com)**JULIAN O. MAYORGA A.**

Project Management – amo

[julian.mayorga@ciriontechnologies.com](mailto:julian.mayorga@ciriontechnologies.com)**UT SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA – CENTURYLINK**

Calle 185 # 45-03 Centro Comercial Santa Fe Torre Empresarial Piso 5

Ciudad

**Asunto:** Cronograma de cierre contrato base.**Referencia:** Contrato No. 076 de 2022 / OC 88456.

Cordial saludo,

En virtud del Contrato No. 149 de 2022, que se celebró con el Consejo Superior de la Judicatura – CSJ para realizar la Interventoría al Contrato No. 076 de 2022 / OC 88456, suscrito por dicha Entidad con la Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca – Centurylink, bajo el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020 (Conectividad III), y considerando la finalización tanto del contrato de la Interventoría, como del Contratista a final del año 2022, se identificó la necesidad apremiante de seguir como plan de cierre y liquidación, un estricto cronograma de actividades que permitirá al Contratista recibir los recursos pendientes por recibir debido a las demoras que ha venido presentado, a la Interventoría reportar y dar cierre a los mencionados contratos y al CSJ reconocer servicios recibidos y e iniciar un nuevo periodo y contrato con las cuentas al día.

En este sentido la Interventoría en la reunión de seguimiento semanal del 29 de diciembre de 2022 y vía correo electrónico, planteo ante las partes del contrato, el siguiente cronograma de actividades seguimiento:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
<b>Conciliación ANS Agosto-noviembre 2022</b>	<b>Contratista/ Interventoría</b>	<b>10/01/2022</b>
Revisión Contratista	Contratista	6/01/2022
Conciliación con Interventoría	Contratista/ Interventoría	10/01/2022



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
<b>Informe mes de diciembre 2022</b>	<b>Contratista</b>	<b>13/01/2023</b>
Soportes Troughput	Contratista	13/01/2022
Soportes ANS	Contratista	13/01/2022
Soportes BW	Contratista	13/01/2022
<b>Informe final contrato base</b>	<b>Contratista</b>	<b>20/01/2022</b>
<b>Protocolo de cierre (condiciones Transv)</b>	<b>Contratista</b>	<b>20/01/2022</b>
<b>Facturación agosto-noviembre 2022</b>	<b>Contratista/ Interventoría/ CSJ</b>	<b>24/01/2022</b>
Proformas periodo agosto-noviembre 2022	Contratista	13/01/2022
Aprobación Interventoría proforma	Interventoría	19/01/2022
Presentación de Factura	Contratista	20/01/2022
Presentación de NC	Contratista	20/01/2022
Revisión Factura y NC Definitiva	Interventoría	21/01/2022
Subir Factura y documentos a Olimpia	Contratista	22/01/2022
Enviar Cumplidos	Interventoría	23/01/2022
Radical en contabilidad	CSJ	24/01/2022
<b>Conciliación ANS diciembre 2022</b>	<b>Contratista/ Interventoría</b>	<b>19/01/2022</b>
Revisión Interventoría	Interventoría	16/01/2022
Revisión Contratista	Contratista	18/01/2022
Conciliación con Interventoría	Contratista/Inter ventoría	19/01/2022
<b>Facturación diciembre 2022</b>	<b>Contratista/ Interventoría/ CSJ</b>	<b>31/01/2022</b>
Proformas periodo agosto-noviembre 2022	Contratista	20/01/2022
Aprobación Interventoría proforma	Interventoría	25/01/2022
Presentación de Factura	Contratista	26/01/2022
Presentación de NC	Contratista	26/01/2022
Revisión Factura y NC Definitiva	Interventoría	27/01/2022
Subir Factura y documentos a Olimpia	Contratista	30/01/2022
Enviar Cumplidos	Interventoría	31/01/2022
Radical en contabilidad	CSJ	31/01/2022
<b>Informe mes de diciembre 2022</b>	<b>Interventoría</b>	<b>31/01/2022</b>

Cabe anotar que la información para el desarrollo de la primera actividad correspondiente a la revisión del Contratista asociada a la conciliación de ANS de los meses de agosto a noviembre de 2022 fue remitida por la Interventoría a CIRION vía correo electrónico el día 27 de diciembre de 2022.

Como parte del seguimiento realizado a las primeras actividades, la Interventoría solicitó informar el avance de la revisión a desarrollar con fecha límite el 6 de enero de 2023, no recibéndose respuesta por parte del Contratista en la fecha límite.



De otra parte, la Interventoría envió citación para realizar la conciliación con el Contratista contemplada para el día 10 de enero de 2023, la cual no se realizó, y frente a la cual el Contratista manifestó:

*“Estamos terminando de realizar las validaciones de los ANS de los periodos de agosto a noviembre, la idea es terminar mañana 11 de enero estas validaciones, para conciliar con la interventoría estos meses y así sea más productivo las conciliaciones. Voy a realizar citación para mañana 11 de enero en horas de la tarde y avanzar con estas conciliaciones.”*

La citación de parte del Contratista el 11 de enero de 2023 no fue recibida. La Interventoría previamente indicó que de no adelantarse la conciliación de los servicios y no demostrarse por parte del Operador la subsanación oportuna de las observaciones realizadas por la Interventoría, se mantendrá nuestro concepto y dichos servicios no serán reconocidos para pago al Contratista.

Es de anotar que no se considerarán modificaciones, ni retrasos como ha venido ocurriendo de manera reiterativa en el desarrollo del contrato; los pendientes o desviaciones al cronograma se informarán como presuntos incumplimientos y quedarán reportados en el informe final que será radicado por la Interventoría en la fecha indicada, acorde con el estado en ese momento.

Frente al proceso que se plantea para el cierre y liquidación del contrato, el CSJ manifestó al Contratista vía correo electrónico:

*“Solicito su colaboración urgente porque a juzgar por el correo precedente de la Interventoría del contrato de conectividad de su empresa (en Unión Temporal con Azteca Comunicaciones) con la Rama Judicial de Colombia, CenturyLink ha incumplido en forma reiterativa los compromisos y cronogramas cuya ejecución es necesaria para culminar en el presente mes con la facturación de la orden de compra que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2022, y que tienen servicios pendientes por conciliar, facturar y pagar desde el mes de julio de ese mismo año.*

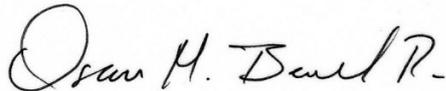
*Nosotros (Dirección Ejecutiva) no podemos pagar excepto lo que diga la Interventoría, por lo que si ustedes no se interesan en evidenciar los servicios prestados no pagados aún, cuando ustedes finalmente los facturen, si la interventoría no avala estos pagos, nosotros no podremos realizar los giros correspondientes, por lo que les recomiendo acogerse al plan de trabajo de la Interventoría en forma urgente.*

*De lo contrario, señores Interventoría, pueden radicar el presunto incumplimiento a que haya lugar por la omisión en la que presuntamente está incurriendo la UT (recordando que se debe radicar en dos partes: una del presunto incumplimiento con la Entidad y otra con el Acuerdo Marco).”*



Por lo anterior, se hará seguimiento estricto a las fechas establecidas ya conocidas por el Contratista desde la última reunión de seguimiento, con el fin de cerrar las actividades para la liquidación del contrato de la referencia, acorde con los lineamientos recibidos por la propia Entidad.

Atentamente,



**OSCAR M. BERNAL R.**

Director de Interventoría

Consultora Capital S.A.S - BIC

Con copia: **MANUEL DE LA HOZ DOMÍNGUEZ**, Unidad de informática – DEAJ y **MARIO SARRIA VILLOTA**, Director Administrativo. Consejo Superior de la Judicatura.

Para dar respuesta a los oficios, copiar al correo: [gruporadicacion@cmconsultores.com.co](mailto:gruporadicacion@cmconsultores.com.co), el cual le asignará un número de radicado, la ventana de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., si la radicación se realiza posterior a este horario, la comunicación quedará con fecha del siguiente día hábil.